

Dirección General de PersonalMicer Mascó, 31 · 46010 València
96 386 60 00
dqpersonal_san@qva.es · www.qva.es



<u>DILIGENCIA</u> para hacer constar que en el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 192/2017 de 1 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas de Sistema Valenciano de Salud que establece la sujeción a evaluaciones cuatrienales, se publica en la página web de la Conselleria de Sanidad, el resultado final en el procedimiento de evaluación de continuidad de la Jefatura de Servicio facultativa de Pediatria (Plaza nº 16783) del Departamento de Salud de Valencia-Clinico Malvarrosa dependiente de la Conselleria de Sanidad.

La Jefa de Servicio de Planificación, Selección y Provisión de Personal

Firmat per Susana Cabareda Franco el 02/02/2024 09:41:36





DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CONSELERIA DE SANIDAD

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE CONTINUIDAD DE CECILIA MARTÍNEZ COSTA, PARA LA JEFATURA DE SERVICIO FACULTATIVA DE PEDIATRIA, PLAZA Nº 16.783 DEL HOSPITAL CLINICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA CLÍNICO MALVARROSA DE VALENCIA, A TENOR CON LO DISPUESTO EN EL ART. 53 DEL DECRETO 192/2017, DE 1 DE DICIEMBRE

Se eleva a la Dirección General de Personal la propuesta FAVORABLE a la continuidad de la continuidad de continuidad de CECILIA MARTÍNEZ COSTA, PARA LA JEFATURA DE SERVICIO FACULTATIVA DE PEDIATRIA, PLAZA Nº 16.783 DEL HOSPITAL CLINICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA CLÍNICO MALVARROSA DE VALENCIA

Se remite la siguiente documentación:

- Acta de la Comisión de Valoración de fecha 18 de enero de 2024, con la valoración de cada uno de los miembros.
- Informe favorable a la continuidad de la Comisión de Dirección del Departamento de fecha 10 de enero de 2024.
- Informe de la Junta de Personal del Departamento de fecha 10 de enero de 2024

Valencia, 18 de enero de 2024

El Secretario

José Cucó Oliver

El Presidente

Álvaro Bonet Pla